1555 *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-4774 RL a, b, c, L-15712.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

A) Nueva línea a 25 KV a Verdú.

Línea eléctrica: Origen: C. T. número 531 «Fansa». Final: C. T número 276 «Sindicato Verdú».

B) Reforma línea de 25 KV Verdú-Montornés.

Línea eléctrica: Origen: Apoyo número 18, línea E. T. «Sindicato» a E. T. número 8, en Verdú.

C) Reforma línea derivación al P. T. 278, «Aguas de Montornés».

Origen: Apoyo número 36, línea a 25 KV Verdú-Montornés. Final: P. T. número 278 «Aguas de Montornés».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 16 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—16.647-C.

1556 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/ce-2042/82A.—Cable subterráneo a 11 KV, de 0,019 kilómetros de longitud y nueva E. T. número 2.052, de 400 KVA, derivada de la línea de E. T. 471 a E. T. 1.309, en la calle Castilejos, 299, en el término municipal de Barcelona.

Referencia AS/ce-2042/82-B.—Cable subterráneo a 11 KV, de 0,019 kilómetros de longitud y nueva E. T. número 2.077 de 160 KVA, derivada de la línea de E. T. 1.267 a E. T. 1.365, en la calle Juan Güell, 155, en el término municipal de Barcelona.

Referencia AS/ce-2042/82-C.—Cable subterráneo a 11 KV, de 0,085 kilómetros de longitud y nueva E. T. número 2.036 de 400 KVA, derivada de la línea de E. T. 1.267 a E. T. 138, en la calle Travesera de Las Corts, y Cabestany, en el término municipal de Barcelona.

Referencia AS/ce-2042/82-D.—Cable subterráneo a 11 KV, de 0,060 kilómetros de longitud y nueva E. T. número 2.154 de 300 KVA, derivada de la línea de E. T. 138 a E. T. 1.267, en la calle Vallespir, 177, y Can Bruixa, 42, en el término municipal de Barcelona.

Referencia AS/ce-2042/82-E.—Cable subterráneo a 11 KV, de 0,058 kilómetros de longitud y nueva E. T. 2.138 de 400 KVA, derivada de la línea de 178 a E. T. 282, en la calle Párroco Triadó, 88, y Eliseo, en el término municipal de Barcelona.

Barcelona, 17 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—16.715-C.

1557 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en Figueras, calle San Pablo, 46, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona a propuesta de la Sección correspondiente han resuelto autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Marignane», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo de hormigón, sito en avenida Marignane, línea antigua a E. T. R. A. M.
Final de la misma: E. T. proyectado.
Término municipal: Figueras.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,282
Conductores: Aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 272/80-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.
Transformador: De 315 KVA y relación 25/0,230 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 17 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—5.196-D.

1558 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-4.656 RLT a) L-13290.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea subterránea a 25 KV y estación transformadora en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica

Origen: Derivación a P. T. 160 «Roura».
Final: Nueva E. T. número 499 «Agustín».
Estación transformadora: Número 499 «Agustín».
Emplazamiento: Calle San Agustín.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA, 25/0,38 KV.
Referencia: A. 1.163/M. 82.
Modificación de la línea a 25 KV derivación a P. T. 160 «Roura» en el cruzamiento con la acequia Fontanet, en el término municipal de Lérida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/